

**Expediente: 134/2023**

AP-157 a 166-2023  
 AP-160-2023  
 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 19 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Styohnolobium japonicum con ID 121532 (AP-160-2023), situado en la Ctra. de Su Eminencia, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Styohnolobium japonicum con ID 121532 (AP-160-2023), situado en la Ctra. de Su Eminencia. MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de red de saneamiento. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Styohnolobium japonicum, situado en carretera Su Eminencia, a causa de la interferencia insalvable de esta posición arbolada con la maquinaria, zona de acopio y operaciones requeridas para la ejecución de una nueva red de saneamiento, proyectada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el objetivo de la adecuación del vertido de las aguas residuales de la ciudad. Puesto que esta obra es prioritaria y tiene carácter urgente, se SOLICITA, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto, síntomas de desvitalización y mortalidad de ramas secundarias (20%), sin afecciones foliares significativas. OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la maquinaria, zona de acopio y operaciones requeridas para la ejecución de la red de saneamiento proyectada por la Configuración Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
 41012 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232  
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	oS743bp3URoQ9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	19/05/2023 13:03:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oS743bp3URoQ9Vh3j31Jng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oS743bp3URoQ9Vh3j31Jng==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 160-23) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con obra de red de saneamiento

1. **FECHA:** 17 de mayo de 2023
2. **SITUACIÓN:** Carretera Su Eminencia
3. **DISTRITO:** Sur
4. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* ID:121532
5. **P.C. (cm):** 70
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** Parterre de terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Glorieta dividida por calzada de dos carriles de circulación por sentido, con mediana. Sin uso peatonal ni franja de aparcamiento.
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Daños mecánicos superficiales provocados en el tronco durante las labores de mantenimiento y/o eliminación de la vegetación herbácea y arbustiva circundante.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - Árbol adulto, síntomas de desvitalización y mortalidad de ramas secundarias (20%), sin afecciones foliares significativas.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la maquinaria, zona de acopio y operaciones requeridas para la ejecución de la red de saneamiento proyectada por la Configuración Hidrográfica del Guadalquivir y EMASESA, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

## 12. FOTOGRAFÍAS:



## 13. PLANO SITUACIÓN:

